

CONVOCATORIA A CONCURSO PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES REGULARES

INSTRUCTIVO E INFORMACIÓN

Estimado postulante:

Este instructivo contiene información útil para su presentación al Concurso. Léalo atentamente y tenga en cuenta cada una de las recomendaciones que se realizan, ya que una correcta presentación facilitará su evaluación por parte del Jurado y aumentará sus posibilidades de éxito.

REQUISITOS

Recuerde que, para ser admitido, deberá reunir las siguientes condiciones generales:

- a) Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes excepcionales que lo suplan. El Jurado en su momento evaluará la pertinencia de dicha excepcionalidad.
- b) No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos que se mencionan en el Reglamento o en las de faltas a la ética universitaria (*ver DDJJ*).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ✓ Solicitud de Inscripción completa, inicialada en cada hoja y firmada en la última (*ver formulario*)
- ✓ Declaración Jurada completa y firmada (*ver formulario*)
- ✓ Documentación que certifique cada uno de los ítems indicados en la Solicitud de Inscripción, ordenada de acuerdo con dicha solicitud.
- ✓ En el caso de las publicaciones, sólo deberán acompañar la tapa o portada de la misma y aquellas hojas que demuestren su autoría.
- ✓ Asimismo deberá concurrir con la documentación original, o en su defecto copia certificada que respalde las copias presentadas.

En todos los casos deberán presentarse DOS (2) copias completas en soporte papel, numeradas y UNA (1) copia en soporte digital que contenga sólo la Solicitud de Inscripción.

Asimismo, los aspirantes deberán acompañar DOS (2) copias debidamente firmadas y UN (1) ejemplar en soporte digital de los documentos o propuestas de trabajo que se indican a continuación:

<p>IMPORTANTE: Para los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, la presentación se hará sólo en el caso de superar la instancia de evaluación de antecedentes descripta en el artículo 23 a) del Reglamento. Para los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, la presentación se hará al momento de la inscripción.</p>
--

I.- EN EL CASO DE LOS PROFESORES TITULARES/ASOCIADOS:

- a. Propuesta de planificación del Área o espacio curricular motivo del concurso. La misma deberá contener:
 - i. Fundamentación y alcance, explicitando la relación entre los aspectos sustantivos de la misma (contenidos, estrategias pedagógicas) y los objetivos de la UNPAZ, perfil de los egresados de las distintas carreras, etc.;
 - ii. Objetivos generales y específicos de la propuesta en materia de docencia, investigación y extensión, especificados en función del Área o espacio curricular que se concursa;
 - iii. Desarrollo de las unidades temáticas consideradas sustantivas para las actividades del Área o espacio curricular, incluyendo bibliografía;
 - iv. Estrategias y metodología de desarrollo de los procesos de enseñanza–aprendizaje y de evaluación de su Área.

II.- EN EL CASO DE LOS PROFESORES ADJUNTOS:

- a. Programa de una de las asignaturas del Área o espacio curricular que se concursa, elaborado tomando en cuenta los contenidos mínimos aprobados. La propuesta deberá incluir objetivos temáticos y pedagógicos, contenidos, metodología de enseñanza–aprendizaje y de evaluación; bibliografía general y selección de lecturas obligatorias.
- b. Proyecto de investigación sobre una temática sustantiva del Área que se concursa.
- c. Bosquejo de una actividad de extensión factible de ser realizada articulando docencia e investigación.

III.- EN EL CASO DE LOS JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS (*se presenta con la inscripción*):

- a. Un documento escrito sobre un tema del Área en el que se inserta el cargo que se concursa, presentado en formato de monografía breve, con una extensión no menor a DIEZ (10) y no mayor a VEINTE (20) páginas.

NOTIFICACIONES

Deberá informar al momento de la inscripción, una dirección de correo electrónico que, en caso de no disponer de ella, podrá generarla gratuitamente a través de Internet.

En dicha dirección se considerarán válidas todas las notificaciones que se realicen como consecuencia del proceso de selección.

INFORMACIÓN

Toda la información sobre el Concurso (cargos, miembros de los jurados, normativa, procedimientos, listados, etc.) estará disponible en la página Web de la Universidad <http://www.unpaz.edu.ar/> para ser consultada en forma permanente.

Además se atenderán consultas por correo electrónico a concursos@unpaz.edu.ar, o personalmente en la Unidad Ejecutora de Concursos ubicada en el 1º piso de la Universidad, sita en la calle Leandro N. Alem 4731, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo para inscribirse es el indicado en la página web para cada uno de los llamados a concurso.

Deberá presentarse personalmente en la sede de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, en la Oficina indicada más arriba.

Recuerde que el cierre de la inscripción es inamovible y que a partir de entonces no se aceptará ninguna documentación adicional a la ya presentada, a excepción de la que solicite el Jurado.

ETAPAS DEL CONCURSO

- a) Estudio y evaluación de títulos y antecedentes. Se evaluarán los títulos y antecedentes de los candidatos de acuerdo con el criterio de pertinencia de los mismos respecto del cargo concursado. Los candidatos que tuvieren trayectoria docente de al menos UN (1) año en la UNPaz obtendrán un VEINTE POR CIENTO (20%) adicional en el puntaje correspondiente a los antecedentes. El Jurado deberá fundamentar si decide aceptar a un candidato que no posea título universitario. Una vez evaluados los antecedentes el Jurado elaborará un acta en la que constará el puntaje alcanzado por cada uno de los aspirantes. Sólo accederán a la siguiente etapa aquellos aspirantes que alcancen un CUARENTA POR CIENTO (40%) del puntaje total previsto para el cargo que se concursa. La decisión del Jurado es inapelable.
- b) Prueba de Oposición. Consistirá en una exposición individual y pública de entre VEINTE (20) y CUARENTA (40) minutos. Los aspirantes no podrán asistir a las exposiciones de los otros inscriptos en el concurso. El Jurado elaborará una lista de entre TRES (3) y SEIS (6) temas y los aspirantes elegirán UNO (1) para desarrollar su exposición. Esta lista se comunicará a los postulantes con al menos CUATRO (4) días de antelación a la fecha de la prueba de oposición.
- c) Entrevista personal. Será individual, a continuación de la Prueba de Oposición. Tendrá por objeto evaluar aquellos aspectos pertinentes al cargo concursado, que no hubiese sido posible relevar en las instancias anteriores.

Los aspirantes que no hayan realizado la prueba de oposición o que, habiéndola realizado, hayan obtenido un puntaje menor al CUARENTA POR CIENTO (40%) del total previsto para las etapas de Oposición y Entrevista, no podrán formar parte del orden de mérito establecido en el dictamen final del Jurado.